



**TALLER INTERNACIONAL
EL SISTEMA DE LA ONU Y LOS DERECHOS INDÍGENAS**
En el marco de las recomendaciones del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas
Lima, 18 y 19 de septiembre del 2008

**Estrategias de los pueblos indígenas para la aplicación del derecho al
Consentimiento, Libre, Previo e Informado**

Mujeres y hombres de diversas organizaciones indígenas de Sudamérica, en el marco del Taller Internacional sobre el Sistema de la ONU y los Derechos Indígenas, llevado a cabo en Lima - Perú, el 18 y 19 de septiembre, hemos discutido y debatido sobre las estrategias de los pueblos indígenas para la aplicación del derecho al Consentimiento, Libre, Previo e Informado, y resolvemos por consenso adoptar las tres estrategias siguientes con sus respectivas acciones:

- I. Aplicación del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.**
 - Difundir y fomentar el conocimiento para los funcionarios públicos, a nivel local y nacional.
 - Estudiar la legislación existente a nivel de los Estados Nacionales, contradictoria al Convenio y a la Declaración, y promover una reforma constitucional con la participación plena, legítima y amplia de las mujeres y hombres de las organizaciones indígenas.
 - Desarrollar una propuesta consensuada por parte de las organizaciones indígenas sobre la reglamentación del procedimiento de consulta, con el fin de cumplir con el derecho al Consentimiento, Libre, Previo e Informado, y promover su aplicación en todas las instancias estatales.
 - En base a la propuesta consensuada, promover la adopción de una ley general sobre el procedimiento de consulta con los pueblos indígenas, para cumplir con el derecho de consentimiento, libre, previo e informado.
 - Establecer en los Estados Nacionales una instancia de veeduría del cumplimiento de instrumentos de derecho internacional y legislación nacional relevante para los pueblos indígenas.

II. Incidencia en la instancia estatal rectora de políticas indígenas

- Incidir en la reestructuración del INDEPA en el Perú para lograr un espacio institucionalizado dentro del Estado, con el objetivo de elaborar el diseño de políticas públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales con la plena, legítima y amplia participación de los pueblos indígenas.
- Promover la jerarquización de las instancias gubernamentales de los pueblos indígenas al más alto nivel.
- Establecer dentro de estas instancias de los Estados Nacionales, de un mecanismo de representación de hombres y mujeres de los pueblos indígenas válido, legítimo y efectivo.

III. Fortalecimiento de las organizaciones indígenas en todos los niveles.

- Generar y consolidar alianzas entre las organizaciones indígenas orientadas al ejercicio pleno del derecho, en el plano regional, nacional e internacional.
- Difundir ampliamente la información sobre el Convenio, la Declaración y otros instrumentos internacionales de derecho y legislación nacional a las bases.
- Generar capacidad técnica y financiera entre las organizaciones indígenas para el uso más frecuente de los procesos constitucionales (como el habeas corpus, recursos de amparo, etc.) y los procedimientos de derecho internacional.
- Desarrollar e identificar experiencias sobre la aplicación del principio de consentimiento, libre, previo e informado a nivel local y difundir los resultados.
- Generar y consolidar alianzas estratégicas con los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y el sistema de Naciones Unidas.
- Promover el establecimiento de un Grupo Interagencial para la coordinación de iniciativas del sistema de la ONU en Perú y en otros países de la región, incluyendo un mecanismo formal de participación amplia y legítima de los hombres y mujeres de las organizaciones indígenas.

Lima, 18 y 19 de septiembre del 2008

Organizaciones indígenas firmantes:

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP

Alberto Pizango, Presidente

Daysi Zapata, Presidenta de la Organización Regional AIDSESP Ucayali - ORAU

Alexander Teets, Presidente Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú- ORPIANP

Juan Reátegui, Asesor

Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – TPMIAA:

Nelly Marcos Manrique, Federación de Comunidades Nativas Campa Asháninka - FECONACA

Zacarías Romero, Presidente Asociación Indígena para el Desarrollo de nuestros Pueblos - UCSICEP

Gladis Vila Pihue, Asociación Indígena para el Desarrollo de nuestros Pueblos - UCSICEP

Raquel Caicat Chias, Consejo Aguaruna Huambisa - CAH

Melania Canales Poma, Federación de Mujeres de Lucanas– Ayacucho

Mariolina Elguera, Federación Comunidades Nativas Yanasha Perú - FECONAYA

Alfredo Ñaupas, Presidente – Federación Agraria Departamental de Ayacucho – FADA Vilcashuamán

Cleotilde Villanueva Castrejón, Federación de Rondas Campesinas Femeninas de la Región Nor Oriental del Marañón - FEROCAFENOP

Enlace Continental de Mujeres Indígenas – Región Sudamérica

Tarcila Rivera Zea, Coordinadora del Enlace Continental de Mujeres Indígenas – Región Sudamérica, Perú

Cecilia Velasque, Secretaría Técnica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas

Laura Reyna Zárate, Secretaria de Actas – Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”.

Dora Tavera, Organización Nacional Indígena de Colombia

Jorge Prado, Confederación Campesina del Perú - CCP

Oseas Barbarán, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP

Anibal Francisco, Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP

Marlene Canales, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería – CONACAMI

Alberto Saldamando, Consejo Internacional de Tratados Indios - EEUU